



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 06 ABR 2016

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno MARRONE, FABRICIO ANDRES, legajo N° 37677 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó simultáneamente las asignaturas Redes de Información y Proyecto Final en el ciclo lectivo 2014, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno MARRONE, FABRICIO ANDRES, legajo N° 37677, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien cursó simultáneamente las asignaturas Redes de Información y Proyecto Final en el ciclo lectivo 2014, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

004

UTN FAC.REG.ROS.

Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica